

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4545** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada número HA/A/000967/2014 interpuesto por doña Fehmidah Afzal, contra resolución de fecha 29 de abril de 2014 del Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos en el expediente sancionador n.º 000121/14.*

Intentada notificación a la interesada en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña Fehmidah Afzal, el acto siguiente:

«Por todo ello este Ministerio resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto por doña Fehmidah Afzal contra la resolución de 29 de abril de 2014, dictada por el Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, que impone multa de 500 euros, que se anula y deja sin efecto».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por la interesada en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Navarro Martínez.

ID: A150004707-1